

Con fecha 02 de septiembre del presente año, los CC. Diputados Karen Fernanda Pérez Herrera, Pablo César Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Otniel García Navarro, Alejandro Jurado Flores y Nanci Carolina Vásquez Luna integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentaron Iniciativa de Decreto, en la cual solicitan el cambio del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a la cabecera municipal de Tamazula Durango, misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación integrada por los CC. Diputados: Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gerardo Villarreal Solís, Nanci Carolina Vázquez Luna, Otniel García Navarro y David Ramos Zepeda; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** En una fecha de conmemoraciones, como la que hoy nos convoca, estamos llamados a reflexionar sobre el pasado, con la firme voluntad de dar vigencia a los ideales por los que lucharon los fundadores de la Patria.

El recinto en que nos encontramos habla sobre los orígenes de nuestra identidad como mexicanos, una identidad que Guadalupe Victoria supo honrar y defender.

Hay que estar solo un momento en este bello lugar, para entender, para pensar cómo alguien pudo, con nada, desde nada, desde un punto alejado de todo, unirse a una gesta que hoy nos convierte a todos en hombres libres, que nos hace a todos hombres libres.

Es necesaria esta reflexión, porque la conmemoración de este momento histórico es, precisamente eso, recordar y reflexionar en colectivo el significado profundo de este hecho: del momento en que alguien tomo en sus manos la alta responsabilidad de formar una República.

Estimamos que incluso el mérito de Guadalupe Victoria es mayor.



Porque, sin saber hacia dónde, y a lomo de bestia, salió de esta hermosa tierra a darlo absolutamente todo, a construir las realidades que dormían en sus sueños, a librar las batallas que nos permiten a nosotros, los mexicanos y duranguenses de hoy, vivir en un Estado de leyes e instituciones.

Hoy como hace 195 años vuelven a retumbar las palabras que pronuncio Guadalupe Victoria al rendir protesta como Primer Presidente del México Independiente:

La independencia se afianzara con mi sangre y la libertad se perderá con mi vida.

**SEGUNDO.-** Estas palabras, sin duda, reflejan el compromiso con su patria y de manera especial con la historia.

Recordar el nacimiento de México como Nación independiente es traer a la memoria las razones, las demandas y los sueños que movieron a nuestros antecesores a forjar un país de profundas raíces constitucionales con inquebrantable vocación por el derecho y la solución pacífica de todos sus conflictos.

¿Qué fue para Guadalupe Victoria la Independencia? sino la responsabilidad de ser libres y el deber de hacer de la libertad el instrumento de la evolución, el orden y la paz.

¿Qué fue para Guadalupe Victoria la Independencia? sino la declaración pública de conciencias libres que se respetan y que desean el bien.

Como dijera Luis Cabrera, ideólogo de la Revolución Mexicana con motivo del primer Centenario de la Independencia:

La conmemoración de todo aniversario es un balance moral.

**TERCERO.-** La conmemoración de la toma de protesta de Guadalupe Victoria como Primer Presidente de México debe ser el grandioso balance de nuestra vida autónoma, que todas las clases sociales deberíamos presentar a nuestros héroes como el homenaje más grato a su memoria.

El camino emprendido en 1824 no ha concluido en 2019.

En aquél entonces se sembró la semilla para las libertades de los mexicanos, libertades que al paso del tiempo han tenido que ser defendidas una y otra vez para



hacerse realidad, para ejercerlas en toda la amplitud con la que soñaron cada uno de los próceres de nuestra historia.

Cada aniversario de vida del México Independiente da cuenta de generaciones que supieron afianzarse en la lucha de altos ideales de libertad y de justicia.

Gracias a Guadalupe Victoria, a Hidalgo, a Morelos, a Leona Vicario y a los Insurgentes, la libertad es un valor nato de nuestro país y en particular de nuestro Estado.

Nuestra Independencia y nuestra identidad se sustentan en el valor más alto de la humanidad: libertad para expresar las ideas, libertad para trabajar en lo que a cada quien convenga y plazca; libertad para que cada duranguense y su familia pueda legítimamente disfrutar el producto de su esfuerzo.

La libertad, es el legado de los héroes de la gesta de Independencia y, por eso, nuestro deber es luchar para protegerla y engrandecerla.

Nuestro deber es, a la vez, heredarla a los mexicanos que han de venir.

**CUARTO.-** Por eso, valoremos en nuestra historia el papel que desempeñan los centros de diálogo como el Poder Legislativo, que pueden ser capaces de sintetizar y dar forma a la coexistencia de las regiones y de las distintas maneras de pensar y de ver el futuro del Estado.

195 años después de que Guadalupe Victoria tomo en sus manos la historia nacional, es un deber ineludible, reconocer los retos que tenemos por delante como Nación y como Estado, identificar con claridad y entereza cuáles son los obstáculos, quiénes son los enemigos que amenazan tales libertades y cerrar filas para hacerles frente.

Los desafíos y la resolución para encararlos deben estar por encima de cualquier coyuntura, diferencia política o interés partidista.

La inspiración que en nosotros causan nuestros héroes y el repaso de los pasajes históricos que ellos vivieron e hicieron posible, deben ser también una fuerza que nos motive a acordar entre los duranguenses lo que sea mejor para nuestro Estado.



Una manera honrosa de recordar a quienes lucharon por la libertad de México en todas sus épocas, sin duda alguna, la más obligada y la más gloriosa, será seguir construyendo Patria; una Patria más libre, más democrática, que tenga a la justicia social como su faro guía, para acercarnos así a los gloriosos ideales de los héroes que enarbolaron, entonces, nuestras causas.

Hay muchas razones para conmemorar y sentirnos orgullosos de lo que hemos construido en estos años de inicio de vida independiente.

Tenemos un pasado glorioso, un presente dinámico y un futuro promisorio.

Sintámonos orgullosos de ser duranguenses, de tener el privilegio de ser hijos de este gran Estado.

Y que este orgullo sea, precisamente, <u>la espada que vaya en prenda</u> para conquistar aquél venturoso porvenir que se anhelaba entonces, y lo anhelamos ahora.

Hace 195 años Guadalupe Victoria pronuncio tan sabias palabras que hoy siguen vigentes y encuentran su perfecto acomodo, las reproducimos como una luz en momentos de dificultad pero también de esperanza:

Empero, no omitiré recordar a la benévola consideración de todos mis compatriotas, que la nave del Estado ha de surcar un mar tempestuoso y difícil, que la vigilancia y las fuerzas del piloto no alcanzan a contener el ímpetu de los vientos, que existen averías en el casco y el norte es desconocido.

Peligros no faltan, complicadas son las circunstancias y solo el poder del regulador de los destinos, la ciencia y la previsión de los representantes del pueblo conducirán esta nave al puerto de la felicidad.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVIII Legislatura del Estado, expide el siguiente:



## **DECRETO No. 125**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, la cabecera municipal de Tamazula, con el fin de celebrar Sesión Solemne, que se llevará a cabo el día 10 de octubre del presente año, con motivo del 195 aniversario de la toma de protesta del General Guadalupe Victoria como Primer Presidente de México.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, mismo que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**Segundo.** Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al Ayuntamiento del municipio de Tamazula.

**Tercero.-** La Mesa Directiva de la LXVIII determinará la hora de realización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (25) veinticinco días del mes de septiembre del año (2019) dos mil diecinueve.

## DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTA.

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO SECRETARIA.

DIP. MA. ELENA GONZÁLEZ RIVERA SECRETARIA.